

CASTRO, 26 MAYO 2022

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo N°140/2005, Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en red, Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, en especial el Artículo 10, N°4; Ley N°21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2022; Decreto N°585 del 26/04/2022 del Ministerio de Hacienda; Resoluciones N°6/2019, N°7/2019 y N°8/2019 de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución de Subrogancia N° 3862 del 20/04/2022 de la Dirección del Hospital de Castro; Orden de Compra 1514-2007-SE22 por el Servicio de Mantenimiento Preventiva Equipos Médicos marca PITEC, visita anual.

CONSIDERANDO

La necesidad de contratar el Servicio de Mantenimiento Preventiva para Equipos de Refrigeración Clínica marca PITEC, pertenecientes a los Servicios de Pabellón, Farmacia y Laboratorio, para asegurar el normal funcionamiento de los equipos médicos existentes en el Hospital de Castro, según Resolución N°1987 del 25/02/2022 y Cotización N°428 del 16/05/2022 de la empresa PUIG INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A.

Que, es necesaria la Mantenimiento Preventiva de la siguiente nómina de equipos para garantizar el correcto funcionamiento de la institución:

SERVICIO	DESCRIPCION EQUIPO	MARCA	MODELO	N° INVENTARIO	N° SERIE
FARMACIA	REFRIGERADOR CLINICO	PITEC	REF-19	05842	4981
LABORATORIO CLINICO	AGITADOR PLAQUETAS INCUBADORA	PITEC	PT-48	09535	5428
PABELLON	CALENTADOR SUEROS	PITEC	ET-100	09540	5429
LABORATORIO CLINICO	REFRIGERADOR BANCO DE SANGRE	PITEC	REF-100	10237	5651
FARMACIA	REFRIGERADOR CLINICO 800L	PITEC	REF-38	17506	6671
LABORATORIO CLINICO	REFRIGERADOR CLINICO 800L	PITEC	REF-38	17732	6722
LABORATORIO CLINICO	REFRIGERADOR CLINICO 800L	PITEC	REF-38	S/I	6796

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de compras, este proceso será informado a través del Mercado Publico, como trato Directo "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".

Que este producto y/o servicio no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.

Que, la Empresa PUIG INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A. es representante exclusivo y fabricante de los equipos marca PITEC, siendo conveniente a los intereses del servicio cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO:

- 1. AUTORIZÁSE** la Mantenación Preventiva de Equipos Médicos marca PITEC de la nómina descrita, de acuerdo a los términos de referencia de la Cotización N°428 del 16/05/2022, y pago a la Empresa:

EMPRESA : PUIG INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A.
RUT : 96.579.860-9
VALOR TOTAL : \$ 2.328.935.-

- 2. AUTORIZASE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 3. FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la orden de compra 1514-2007-SE22 y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.
- 4. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 2.328.935.- (Dos Millones Trecientos Veintiocho Mil Novecientos Treinta y Cinto Pesos Chilenos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°	3116	FECHA:	24 MAYO 2022
IMPUTACION SUB-TITULO			
ITEM 22-06-006-003	VALOR \$ 2.328.935.-	SALDO:	—

- 5. PÓNGASE NOTIFIQUESE** la presente resolución a quien corresponda. -

ANOTESE, REGISTRESE y COMUNIQUESE,




SRA. ALEJANDRA DENEV PÉREZ
DIRECTORA(S)
HOSPITAL DE CASTRO

SRA.ADP/SDA(S).VJJ/CRAL(S)/CGM/AJ.

/JO(S).MFO/mfo.

Distribución:

- La indicada.
- Archivo.
- Partes.
- Abastecimiento.
- Operaciones.